

INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN: Garita militar

DIRECCIÓN POSTAL: Trasera del Convento Santo Domingo

REFERENCIA CATASTRAL: No procede

ÁREA URBANA: Casco Histórico CH-2 | San Telmo - El Muelle

MANZANA: EP **PARCELA:** 04

ORIENTACIÓN: Este **COTA:** 6,89 m

COORDENADAS UTM (m): X: 348.397,44; Y: 3.144.458,79

RÉGIMEN DE PROPIEDAD: Pública | Ayuntamiento de Puerto de la Cruz

BIEN DE INTERÉS CULTURAL:

USOS ACTUALES:
Planta baja: Otros servicios comunitarios
Planta primera: No procede
Plantas restantes: No procede

SUPERFICIES:
Parcela: 9,52 m²s Edificabilidad: 1,00 m²c/m²s
Ocupada: 9,52 m²s Ocupación: 100,00 %
Construida: 9,52 m²c Nº de plantas: 1

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO: Suelo urbano consolidado

PLANO DE SITUACIÓN



DESCRIPCIÓN

Inmueble de planta trapezoidal creado a partir de la cantería del lugar que permitía pasar desapercibido. Tiene un acceso de pequeño tamaño y una franja horizontal a modo de ventana hacia la costa.

ELEMENTOS SINGULARES: En fachadas: Muros de piedra vista y huecos para nidos de ametralladoras en fachada hacia el mar.

ELEMENTOS DISCORDANTES: Presencia de escombros en el interior

INTERVENCIONES REALIZADAS: No documentadas.

INFORMACIÓN HISTÓRICA Y CULTURAL

DATOS HISTÓRICOS:
Edad: C. 1940
Tipología: Búnker
Lenguaje arquitectónico: sin dato
Autoría: Desconocida
Usos originales: Militar
Propiedad original:

BIBLIOGRAFÍA:
SANTOS MIÑÓN, F.J. (2001) Canarias en la II Guerra Mundial. Catedral Cultural General Gutiérrez. Santa Cruz de Tenerife

ENCUADRE HISTÓRICO, CULTURAL Y SOCIAL:
Tras la finalización de la Guerra Civil, en las Islas Canarias se llevó a cabo un plan de construcción de lugares defensivos en los puntos estratégicos de posible entrada a las ciudades, debido a la posible entrada de España en la contienda de la Segunda Guerra Mundial. En este caso, el búnker se creó en la zona trasera del Convento de Santo Domingo para proteger la zona del bajío de San Telmo

FOTOGRAFÍAS



ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

PATOLOGÍAS, RIESGOS Y MEDIDAS A ADOPTAR:
En el momento de la visita no se pudo acceder a su interior porque estaba lleno de basura y escombros, por lo que no se pudo determinar la existencia de alguna patología.
Medidas a adoptar: Retirar toda la basura del interior y realizar operaciones de mantenimiento de forma periódica.

ACCESIBILIDAD:
Entorno: No convertible
Plantas: No procede
Entreplantas:

SEGURIDAD:
No procede

HABITABILIDAD:
No procede

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

CONDICIONES DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: INTEGRAL
JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL BIEN Y DE SU ENTORNO:
La delimitación del bien catalogado se circunscribe a la superficie de la parcela ocupada por el inmueble.

CÓDIGO DE FICHA VINCULADO: EN-CH2-EP.01

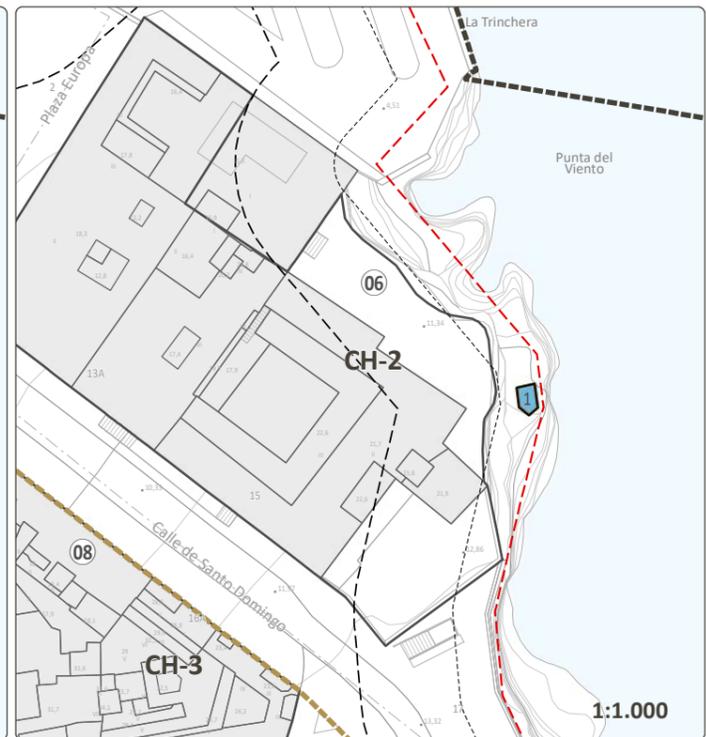
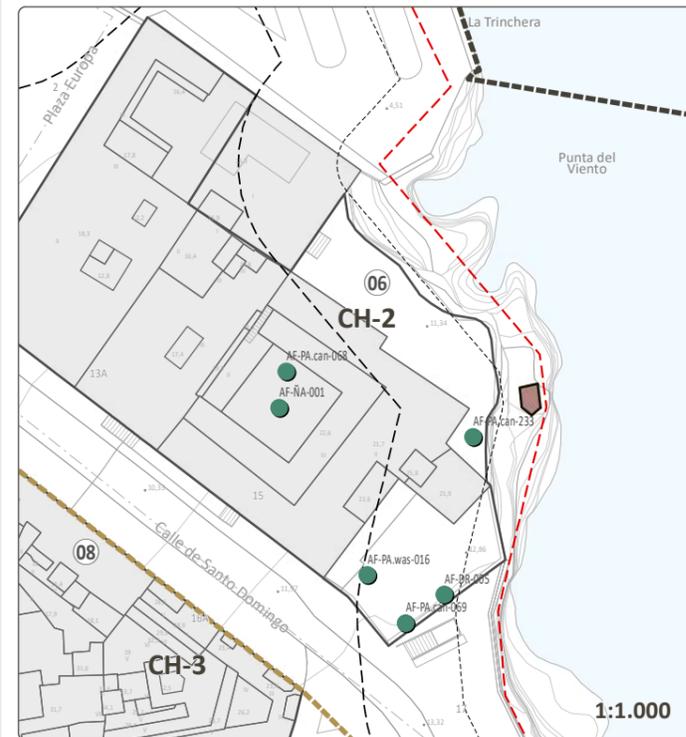
- TIPOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS:**
- Investigación
 - Restauración
 - Valorización
 - Rehabilitación
 - Mantenimiento
 - Reconstrucción
 - Conservación
 - Reestructuración
 - Consolidación
 - Remonta y ampliación

MEDIDAS DE FOMENTO:
Con carácter general, le serán de aplicación las medidas que se acuerden en desarrollo del presente Plan Especial así como aquellas que se establezcan en otros planes y/o programas que sirvan a la preservación y rehabilitación del Conjunto Histórico, conforme a las características del bien y de la actuación que se promueva. En particular, podrán ser aplicables los programas identificados con los siguientes códigos: PUEL10.

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN

- ELEMENTOS DEL BIEN CATALOGADO:**
- Cubierta protegida
 - Fachada protegida
 - Muro protegido
 - Elemento etnográfico protegido
 - Árbol y/o vegetación protegida
 - Ámbitos de protección**
 - Edificación protegida
 - Elemento protegido
 - Jardín protegido
 - Patio protegido
 - Espacio libre protegido
 - Áreas susceptibles de transformación

- CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN:**
- Alturas (nº de plantas)**
- | | | | |
|---|---|---|----------------------|
| 1 | 3 | 5 | libre de edificación |
| 2 | 4 | 6 | |
- Uso principal:** Otros usos comunitarios
Régimen de admisibilidad de usos: CO-1
Edificabilidad: 1,00 m²c/m²s **Ocupación:** 100 %
Nº de plantas: 1



CRITERIOS DE INTERVENCIÓN PARTICULAR: Se considerará como altura máxima el número de plantas preexistente de la edificación protegida.

VALORACIÓN PARA LA CATALOGACIÓN



VALORACIÓN FINAL: Medio

VALOR O POTENCIALIDAD INFORMATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN:
Susceptible de inclusión en rutas o programas culturales y turísticos sostenibles vinculado al sistema cultural de la ciudad portuaria del PEPCH.

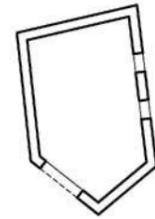
VALOR O POTENCIALIDAD ARQUEOLÓGICA DEL SUBSUELO:
No documentada

DELIMITACIONES

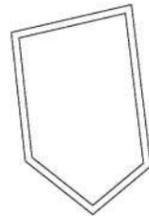
- Límite municipal
- Ámbito del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico (PEPCH)
- Área Urbana del PEPCH
- Manzana del PEPCH
- Entorno de protección del bien
- Barrancos
- Cauce oficial
- Patrimonio histórico**
- Bien de Interés Cultural Individual (BIC)
- Entorno de Protección del BIC
- Costas**
- Zona de Influencia
- Límite de Servidumbre de Protección
- Límite de Servidumbre de Tránsito
- Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)
- Límite exterior de la Ribera del Mar
- Acceso al mar



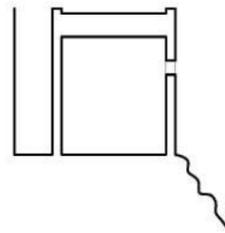
LEVANTAMIENTO



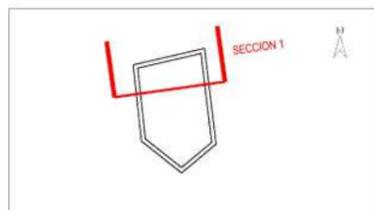
PLANTA BAJA 1:150



PLANTA CUBIERTA 1:150



SECCIÓN 1 1:150



PLANO DIRECTOR

Fuente: Elaboración propia

FACHADAS



FACHADA FE



FACHADA FE



FACHADA FE

ELEMENTOS SINGULARES



MURO DE PIEDRA VISTA



HUECOS PARA AMETRALLADORAS